DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 642.] BUENOS AIRES, LUNES 22 DE JULIO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

En la sesion del sábado, el Sr. Mancilla, propuso en lugar del proyecto de la comision, la siguiente minuta—

"La Sala ha considerado sèriamente la nota del P. E. del 17 del próximo pa-ado junio, respecto à las elecciones del 16 del mismo, y todos los antecedentes de su referencia, y no se decide à desaprobar la conducta del Gobierno por estar convencido de la buena intencion con què procedió en aquel dia; pero, tampoco puede resolverse à aprobarla por no establecer un fatal antecedente en materias de tanta trascendencia y tan intimamente ligados con los derechos primordiales del pueblo, así es que resuelve que se relegue à un profundo olvido todo lo acaecido en aquel dia, dejando solamente al conocimiento de los jueces competentes el de las injurias entre particulares.

La Sala se ocuparà en oportunidad de indicar al P. E el tiempo en que deben practicarse las elecciones que deben integrar la 11ª. Legislatura."

Dios guarde &c.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 16 DE JULIO.

(Continúa la discusion pendiente.)

Sr. ARGERICH. (Concluye.)

Estos son, Sres., los elementos que se reunieron para preparar el gran decreto del 16 de Junio: este es el cuadro que se ha sujetado á una comision especial de vuestro seno, pero que aconseje la medida que debe tomarse, y que á la vez concilie los derechos del pueblo, el decoro del Gobierno y la tranquilidad pública. La comision opinó, y os aconseja, que sea aprobada la conducta del Gobierno, y que selleis con vuestra sancion las medidas que adoptó con motivo de los sucesos del 16 del pasado.

Aprobar y llevar sus pretensiones hasta el estremo de querer que la aprobacion del acto en que clàsicamente fue ajada, hollada y atropellada la soberania del pueblo, sea sancionada por los mismos Representantes á quienes está confiada la conservacion de depósito tan sagrado, este es el punto mas degradante de vista en que se puede aspirar á poner á la Sala.

¿Qué importaría, Sres., una tal resolucion? He oido la sorpresa de un Sr. Diputado al oir esta proposicion; pero yo, uniforme en los sentimientos republicanos que animan á mi honorable amigo el miembro de la comision especial á quien me refiero, no tengo embarazo en repetir, ¿qué importaría una tal resolucion? Ella arrastraria sin duda mi sumision y obediencia, seria siempre de los primeros en respetarla en su caso, pero este respeto y obediencia que debo prestar á las leyes y á las disposiciones de la autoridad, no serian emanados de estar convencida mi razon ni conquistado mi entendimiento. Mi conciencia, el sentido íntimo, ese juez regulador me dirian constantemente que yo habia visto minados los cimientos del sistema republicano, y me haria preveer las ulterioridades peligrosas.

Un ejemplar de tal naturaleza, presentaria mañana la facilidad, á un Gobierno aspirante, á valerse de estos recursos, á emplear su fecundidad en preparar y concitar alborotos, á invocar la suprema ley de la salud de la patria, y á contar con seguridad en la aprobacion de sus medidas. No hay que dudarlo; un gobierno por malo que sea, tendrá siempre afectos en el cuerpo legislativo; esto está en el órden de las cosas, el sufragio de estos envolveria entonces la reina de la patria.

Ved ahi, SS. RR., los males que traeria este primer ejemplar; males que no ha estado distante de conocer vuestra comision especial, cuando lamenta la concurrencia de asuntos tan aciagos como los que concurrieron para llegar al recurso de tocar el mas fuerte estremo, mandando suspender el único acto en que el pueblo ejerce su soberania, cuando prevee la gran trascendencia y los fatales resultados que tal medida puede producir contra la libertad civil.

Yo estoy persuadido, que los H. miembros de la comision especial, se han visto, para expedirse, en mayores conflictos, que el Gobierno el 16 de Junio; pues aquellos se han visto colocados entre esa lucha que naturalmente les formarian sus principios republicanos bien conocidos, con la precision de espedirse en los términos que lo han hecho; mas nunca podré concebir cómo ha llegado á aconsejar como *necesaria* la aprobacion de la conducta del Gobierno; para esto era preciso que la comision manifestase lo que el Gobierno no ha dicho, es decir, que este remedio estremo, y último, se habia tomado despues de haber tentado otros que habian resultado insuficientes, despues que se veian burlados fuertes conatos del Gobierno por mantener la tranquilidad. Ha oido alguno que el Gobierno hubiese tomado en este sentido medidas que precediesen al decreto de supension. Nada he sabido á este respecto, he oido, sí, que desde dias ántes se le habia presentado al Gobierno el cuadro verdadero del estado en que se hallaba el país, el estado de los ánimos, la disposicion que habia en las mesas para grandes reacciones, y aun he oido decir, no sé con qué grado de certeza, que en precaucion se habia indicado el mandar, á cada mesa electoral un representante ó algun otro funcionario público, para respeto y autorizacion.

Todo esto prueba, que el Gobierno estaba bien impuesto del estado del pueblo, sabia que este era amenazante. La comision especial hubiera, con su celo, redactado exactamente los anhelos prácticos del Gobierno y sus esfuerzos por un objeto tan privilegiado; ella los hubiera presentado, y hubiera dicho á la Sala, medida tan estrema se adoptó por la ineficacia ó el mal resultado de tales otras.

¿Pues, qué, Sres., en aquellos momentos de peligro, se olvidó nuestro Gobernador de ese ascendiente que ha conquistado por su patriotismo antiguo y probado, por sus servicios acreditados, por su integridad recomendable? Su presencia, todo, lo hubiera calmado y lo hubiera calmado bajo dos aspectos: 1.º: El se hubiera hecho oir con suceso; su voz, bien conocida de todos los Porteños, hubiera penetrado, hubiera conquistado y rendido á los mas exaltados; nadie hubiera sido indocil á las insinuaciones de un Gefe tan amado, y que fue el generalmente indicado para suceder en el mando al heróico restaurador de las leyes. 2º.: nuestro Gobernador hubiera combatido y contenido las transgresiones de la ley donde quiera que la hubiese contraido: él es, lo sé bien, el mas celoso defensor de las leyes: la obediencia á las autoridades se arraigó en él desde los primeros años, y sus virtudes la han hecho crecer con suceso. El con este paso, en ese dia, hubiera adquirido el título de conservador de las leyes. Este era un remedio que hubiera traido la felicidad al pueblo, y os hubiera ahorrado, Representantes, el tratar este asunto en la Sala.

Yo, Sres., deberia aqui recolectar mis idéas, y fijar mi opinion, pero he oido en la sesion anterior espresiones que seria un mal que corrieran sin ser esplicadas. El H. D. á quien me refiero aseguró que en aquel dia de grandes amarguras, todo hombre de bien, todo padre de familia y todo el que tiene que perder aprobó y bendijo la suspension decretada por el Gobierno. Bellos colores para denilear el cuadro de los q' aprobaron el decreto; y ¿cuales serán los que adornen el reverso? Yo, Sres., me glorío de ser hombre de bien, soi padre de familia, y si no poseo grandes intereses de fortuna que perder, tengo el mayor que es perder á mi Patria, á la que nunca quiero ver peligrar. Con estas calidades, que no me serán disputadas, he reprobado desde un principio el citado decreto, y soi de los menos notables entre el infinito número de los que se hallan en mi caso.

Quiero tambien detenerme en dos observaciones, que á decir verdad quisiera que no se hubieran oido en la Sala. La primera es, haber dicho el Sr. Diputado, que hai causa táctica en voga, que amenazan que la Campaña se alborotará, que habrá reuniones, alarmas, movimientos en ella. ¡Inoportuna asercion sobre ni exacta! Nada existe; un mes corrido ya hubiera descorrido los velos bajo los que podian estar encubiertos estos elementos; ni se indique, Sres., la injuria atroz de atribuir estos manejos á los que han reprobado la conducta del Gobierno. Remontémonos, si hai tales rumores, al orígen que puedan tener. No olvidemos que la noche del 16, y siguientes, hubo reunion de tropa en determinados cuarteles; que tambien la hubo en los arrabales de la ciudad. Estas medidas, justas á mi ver, serian creidas por algunos por algo mas que de simple precaucion. La circular que hemos visto á nombre del Gobierno á los gefes de la Campaña, en que se ordenaba el impedir toda reunion y la prision de sus autores. Esta medida justísima, aprobada pʳ todo el q' quiere ver conservada la tranquilidad pública, pero (permítaseme decirlo) inoportunamente publicada, presentaria el próximo temor de un mal que solo era precabido; esto debió ordenarlo, pero no dársele tal manifestacion.

El Sr. Representanse á quien contesto, ha indicado otra clase de amenazas, de que se habia hecho uso: que se hace servir por instrumento de ellas al gran ciudadano D. Juan Manuel Rosas. ¡Ridícula y ofensiva proposicion! Yo no las he oido ni puedo persuadirme que semejante delirio tenga entrada en una regular razon. ¿Pues qué, pueden dejar lugar á dudas y sospechas las pruebas clásicas que ha dado el restaurador de las leyes, que no tiene otro norte que dirija sus pasos que el órden legal?

(Aquí se dejó sentir un susurro en la barra.)

El orador—Reclamo el órden de la barra, y que no traspase los límites de la posicion única que tiene en este lugar. Ya en la sesion anterior se dejó sentir igual movimiento cuando el Sr. Diputado que tenia la palabra se ocupó del elogio del gran ciudadano; pero sepa la barra, que cuando yo he admitido ocupar este lugar, es porque me he sentido con fuer-

zas para ser superior á los aplausos y á las reprobaciones.

El Sr. Presidente—Puede continuar el Sr. Diputado.

El orador—Continúo, y deseo no ser interrumpido otra vez: ¿No es lo bastante, decia, el haber visto que el restaurador de las leyes, al grito de su patria en peligro, corrió denodado á reunir elementos para contrarestar un ejército de 7000 veteranos vencedores de todo un imperio que habian hollado las leyes? ¿Verlo ahora desafiando la intemperie, luchando con los hielos por prestar los mejores servicios á la Patria y para restablecer y fundar un recurso, el único quizá de que puede asistirse la Provincia para salir de la nada á que está sumida? No puede, Sres., cebarse con suceso la ingratitud, ni pueden caber temores de un mal donde media un nombre tan recomendable.—

Reasumiendo, pues, mis idéas, sostengo que debe rechazarse el proyecto de la comision especial; pues que no se ha presentado ese caso estremo en que se halló el Gobierno para adoptar tan estremo recurso, como fué el suspender el acto electoral; pido que se considere el proyecto presentado por el miembro disidente de aquella; pues para mí, respecto al Gobierno, me hace reconocer en su medida un sentimiento noble, órden, y que aspiró á hacer lo mejor.

Y creyendo que bajo la ley de elecciones que nos rije, por los vicios de que adolece, es imposible evitar los males que hemos sentido, opino que aquella sea reformada, y mientras esto se realiza, acompaño los dos adjuntos proyectos, que si son apoyados, los sostendré, y esplanaré á su tiempo, estando pronto á desecharlos, siempre que se aduzcan otros con tendencia á un objeto tan esencial á la tranquilidad pública.—He dicho.

Fueron apoyados suficientemente los proyectos, los cuales eran del tenor siguiente:—

PROYECTO DE DECRETO.

Art. I.° La Comision de Legislacion se ocupará con toda preferencia en presentar reformada la ley vigente de elecciones.

2. La Sala se ocupará, en sesiones diarias, en considerar el proyecto que se presente por dicha Comision, hasta que recaiga su resolucion.

Buenos Aires, Julio 15 *de* 1833.

JOAN ANTONIO ARGERICH.

—

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes, usando de la soberania que reviste, ha acordado y sanciona con valor y fuerza de ley los artículos siguientes.

Art. 1.° Por ahora y hasta la sancion de la ley reformada de elecciones, queda derogado el artículo que ordena el modo de nombrar el presidente y escrutadores.

2. Se nombrará una Comision de siete individuos de la Sala, que en consorcio de cada juez de paz y cinco individuos de su parroquia, forme para cada una de ellas una lista de veinte y cinco ciudadanos aptos y habiles para aquel encargo.

3. Los veinte y cinco ciudadanos que resulten nonbrados serán insaculados con separacion de cada parroquia, y este deposito se conservará en el Departamento de Policía.

4. Ocho dias antes del destinado para el de las elecciones, el Gobierno dispondrá que todos los jueces de paz, reunidos bajo la presidencia del Gefe de Policía, saquen á la suerte ocho ciudadanos de cada parroquia, siendo el primero que salga, para presidente, los cuatros siguientes para escrutadores, y los tres restantes para suplentes en las justas escusaciones, que se harán dentro de ocho horas ante el Gobierno.

5. Serán avisados los electos, sus nombres se publicarán en todos los periodicos, y la lista de ellos se fijará en cada parroquia.

6. El juez de paz les dará posesion y tomará el juramento de ley firmando la acta de la apertura á las nueve de la mañana.

7. Los individuos de la mesa prohibirán á toda costa, grupos de hombres al rededor de ella, y solo permitirán la aproximacion al acto de votar.

8. Por ningun estilo será entregado el boleto que contenga el sufragio de un votante, por mano intermedia; el será precisamente entregado por el sufragante al presidente ó á uno de los escrutadores.

9. No se recibirán cédulas de dos individuos á un tiempo.

10. El presidente ó escrutador que reciba la cédula, la leerá en voz alta antes de escribirlos en los registros.

11. Los sargentos veteranos, siendo su domisilio el cuartel de que dependen votarán precisamente en la parroquia en que este se halle, y llevarán sin escusa el nombramiento de un empleo, que exhibirán si se les pidíere por los de la mesa, ó por indicacion de algun ciudadano que quisiere y solicitare ser satisfecho á este respecto.

12. Comuníquese al Gobierno para su ejecucion y cumplimiento.

Buenos Aires Julio 15 *de* 1833.

JUAN ANTONIO ARGERICH.

DOCUMENTO OFICIAL.

—

Arancel para avaluar los trabajos de los agrimensores, establecido por superior decreto de la fecha.

TERRENOS DE ESTANGIA.

Por cada legua lineal siendo menos de 14 leguas la estension medida, 40 ps. Por cada legua mas de 14, 35 ps. Por cada legua mas de 28, 30 pesos.

Se abonará al agrimensor por su ida, si el terreno está de este lado del Salado, 100 pesos. Si del otro lado y para acá de las Sierras del Volcan, Tandil y Tapalquen, 250 ps. Si mas allá de la linia de dichas Sierras, 500 pesos.

TERRENOS DE CHACRA Ó QUINTA.

Por cada cuadra lineal de 100 varas, siendo la estension medida menor de 6 cuadras, 12 pesos. Por cada cuadra mas de seis, 10 reales, por cada cuadra mas de 120, 4 reales.

TERRENOS DE SOLARES.

Por cada 10 varas lineales, siendo la estension medida menor de 175 varas, 3 pesos. Por cada 10 varas mas de 175, un peso.

1.° En la estension que se considera medida por el agrimensor, estan comprendidos el perimetro del terreno que constituye la propiedad de las distancias que por circunstancias locales haya sido indispensable medir á juicio del Departamento.

2. Si en el perimetro del terreno ó en las distancias medidas, se encontrase alguna parte montuosa ó cubierta, se agregará un 20 por ciento al valor que corresponde.

3. Arreglado por el artículo 1. el valor proporcional á la estension medida, se abonará 20 pesos, si el terreno está de este lado del Rio Salado; 40 si del otro lado y mas acá de las Sierras del Volcan, Tandil, Tapalquen &c., y 100 si mas allá de dichas tierras.

4. Estas avaluaciones están calculadas en el concepto que sea, como se acostumbra, de cuenta de los interesados el transporte y mantenimiento del agrimensor y su comitiva, en el tiempo que dure su comision en campaña.

5. Si por circunstancias imprevistas y que no dependen del agrimensor, la operacion de mensura se demorase, se le abonará 12 pesos por cada dia de demora, y todo el tiempo desde su salida de la ciudad, calculado bajo la misma proporcion siempre que la mensura no se verifique.

6. Los precios designados en este arancel se arreglarán por el Departamento Topográfico con prévia aprobacion del Gobierno, cuando lo demanden las circunstancias.

Buenos Aires Julio 15 de 1833.

Rubrica de S. E.
de Zuñiga.

LISTA de los Buques Nacionales y Estrangeros que existen en el Puerto de Buenos Aires, hoy 22 de Julio de 1833.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Vanguard*, capitan Waker, á Lafone Robinson, cargando para Liverpool.

Bergantin *Haidée*, capitan Kenney, á Beltram Delisle, cargando para Londres.

Barca *Zoe*, capitan Dick, á Tayleur y Ca., anunciado para Liverpool.

Bergantin *Abeona*, capitan Russel, á Best hermanos, cargando para Liverpool.

Bergantin goleta *Racer*, capitan Knill, á Beltram Delisle, cargando para Londres.

Bergantin *Nimrod*, capitan Robertson, á Horne y Alzogaray, cargando para la Havana.

Fragata *Tirian*, capitan Kunninggham, á Lezica hermanos, cargando para Cowes.

Bergantin *Jarrow*, capitan Sutton, á Lafone Robinson y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin *William*, capitan Lenfisty, á Bertran Delisle, en venta.

Bergantin *Jane*, capitan Bell, á D. Diego Miller, anunciado para el Janeiro.

Barca *Mary Warral*, capitan Smith, á M^c Crackan Jamieson, anunciada para Liverpool.

Bergantin *New Holland*, capitan Thompson, á Lezica y hermanos, descargando.

Bergantin *Sarah*, capitan Buck, á Alfredo Barber, descargando.

Bergantin *Haward*, capitan Spark, á Zumarán y Treserra, descargando.

Bergantin *Suzañak*, capitan Dunn, á Lafone Robinson, descargando.

Barca *Usk*, capitan Hill, á Dickson y Ca., descargando.

Bergantin *Philomela*, capitan Sprott, á Parlane Macalister, anunciado para Liverpool.

FRANCESES.

Barca *Luise*, capitan Gautier, á M. Dejean, cargando para Marsella y Cette.

Bergantin *General Foy*, capitan Dufaitelle, á Guerin hijos, cargando para Habre de Gracia ó Burdeos.

Bergantin *Glaneuse*, capitan Fournerian, y Beltram, Delisle, cargando para la Havana.

Fragata *Carolina*, capitan Leger, à los Sres. Garnier, anunciada para Burdeos, con escala en Montevideo.

NORTE-AMERICANOS.

Barca *Glide*, capitan Blunt, á Howard y Ridgway, aguardando flete.

Fragata *Draper*, capitan Hellut, á Zimmerman, Frazier y Ca., cargando para Baltimore.

Fragata *George and Martha*, capitan Suyer, á Zimmerman Fracier, cargando para Valparaiso.

Bergantin *Amazona*, capitan Jhayes, á Noble Gowland, anunciado para Habana.

Barca *Palinure*, capitan Gibson, á Rodger Breed, descargando.

Fragata *Six Brothers*, capitan Whiltmore, á Daniel Gowland, anunciado para Valparaiso.

Bergantin *Danub*, capitan Weeks, á Davison Dorr, descargando.

Fragata *Parachute*, capitan Titcomb, á Dorr y Reincke, descargando.

Bergantin *Paulina*, capitan Ricken, á Zimmurman Frazier, anunciado para Nueva-York.

Bergantin *Florida*, capitan Crawthers, á Zimmerman Frazier y Ca., anunciado para flete.

Bergantin *Rosalba*, capitan Edwards, á Zimmerman Frazier y Ca, en cuarentena.

Bergantin *Mentor*, capitan Peterson, á D. Gowland, descargando.

SARDOS.

Bergantin *Empirico*, capitan Malagota, á D. Felipe Botet, cargando para Cádiz y Málaga.

Bergantin *Temistocles*, capitan Merele, á D. Felipe Llavallol, cargando para Cádiz y Génova.

Bergantin *Piccolo Giorgio*, capitan Dellejeane, á Pedralbes y Cabot, anunciado para Cádiz, Barcelona y Génova.

Polacra *Concepcion*, capitan Berainsone, á Amadeo Caprile, cargando para el Brasil.

Polacra *Concordia*, capitan Ansaldo, á P. A. Plomer, anunciado para Cádiz, Barcelona y Génova.

Polaca *Thetis*, capitan Perdugelo, á P. Alfaro, anunciada para Cádiz y Barcelona.

Bergantin *Francisca Catalina*, capitan Cusaro, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.

Polacra *Nombre de María*, capitan Testa, á Amadeo y Caprile, anunciado para el Brasil.

Polacra *Valiente Nicolin*, capitan Mazone, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz, Malaga y Génova.

Polacra *San José*, capitan Revelo, á P. A. Plomer, descargando.

Bergantin *San José*, capitan Golero, á Amadeo Caprile, descargando.

Barca *Gloria*, capitan Bava, á Amadeo Caprile, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Maria*, capitan Cohu, à Amadeo Caprile, anunciado para el Brasil.

Bergantin *Union*, capitan Gonzales, á A. Ramos, en venta.

Bergantin *Eloisa*, capitan Mairelles, a P. A. Plomer, anunciado para el Janeiro.

Zumaca *Bom Fin*, capitan Olivera, á Acevedo Ramos, cargando para Santos.

Bergantin *Amizade Feliz*, capitan Ferreira, á Acevedo Ramos, anunciado para el Brasil.

Goleta *Eliza*, capitan Silva, á Dowdal y Lewis, anunciada para el Janeiro.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Ferrero*, capitan Castellano, á Pedralbes y Cabot, descargando.

ROMANOS.

Bergantin *Concordia*, capitan Boratini, á Pedralbes y Cabot, cargando para Cádiz, Barcelona y Génova.

RUSOS.

Fragata *Nicolas Primero*, capitan Aprin, á Zumaran Teresera, descargando.

AMBURGUESES.

Bergantin *Johannes*, capitan Riesdick, á J. J. Klich, cargando para Amburgo.

Cuter *Leopold*, capitan Ebberlin, aguardando flete.

Bergantin *Courrier*, capitan Hinvichsen, á Lezica hermanos, descargando.

SUECOS.

Bergantin *Swea*, capitan Olson, á Zumarán y Ca., despachado para Habana.

BREMENSES.

Bergantin *Catherine*, capitan Wessels, á la órden, cargando para Cowes.

Bergantin *César*, capitan Deetjen, á Lezica hermanos, cargando para Cowes.

CHILENOS.

Bergantin *Doce de Febrero*, capitan Jannsen, á Lezica hermanos, destino incierto.

ORIENTALES.

Goleta *Cecilia*, á Amadeo Caprile, aguardando flete.

Bergantin *Gobernador Rosas*, capitan Scheaf, á Daniel Gowland, descargando.

NACIONALES.

Bergantin goleta *Guerrero Argentino*, capitan Riso, á José Gestal, aguardando carga.

Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, á Davison Dorr, aguardando carga.

Goleta *Jacinta*, capitan Ure, á D. Eduardo Lumb, cargando para Patagones.

Bergantin *Domingo*, capitan Reind, á Acevedo Ramos, descargando.

Barca *Velóz*, capitan Dellepiane, á D. José Gestal, descargando.

Goleta *Acadia*, capitan Macy, á Dowdal y Lewis, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandí*.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Antonio Rivero, procedente del Tucuman, consignada á D. Felipe Lavallol—al mismo, 1257 cueros vacunos.

Una tropa de carretas de D. Baltasar Pereira, de Córdoba—á D. Guillermo Buteler, 33 sacos con 128 arrobas pelones.

Otra id. de D. Sebastian Medina, del Tucuman—á D. Felipe Navarro, 5 cajas y 15 fardos con 200 quesos.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Pedro Antonio Corraa, con destino á Tucuman y Salta, despachada por su consignatario D. José M. Agota:—cargamento, yerba y efectos de ultramar.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 22.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127	½	128	
——Patrias	123	½	124	
Pesos fuertes	7	4½	7	5
——Patrios	7	2½		
Macuquino	7			
Aci.s de Banco	130			
Fondos públicos del 6	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 20.

D. Eduardo Holmberg, Montevide o.
Antonio Martinez. id.
José Rivero con tropa de arria y seis peones, San Juan.
Felipe Lucero, Rosario.
Jayme Prates, Entre Rios.
José Maria Vidal y un esclavo, Montevideo.
Pedro Esteves, id.
Miguel Robinson, Inglaterra.
Luis Pondal, Paraná.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

á Alfredo Barber, Florida 18.

1 barrica cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas; 1 id. cucharones y espumaderas, alesnas surtidas, llaves de bronce para barril, capuchinas, cabos de alesnas, brocas, tiradores de cómoda, ruedas de fierro, y rasquetas de caballos; 1 barrica cerraduras de puerta; 2 id. argollas de fierro; 1 id. tachuelas estañadas, brocas, ruedas para muebles, estuches de nabajas de barva y tijeras.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.

30 rollos tabaco, 15 cajas azucar.

D. José Iturriaga, Victoria 106.

1 cajon sargas de málaga.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.

14 cajones y tres barricas achas; 1 barrica bisagras de fierro; 1 id. aldavillas y tachuelas amarillas; 3 barricas clavos de remache.

á Juan Best y hermanos, Victoria 158.

1 bocoy cuchillos de punta de 7 á 12 pulgadas.

á Plowes Atkinson, Florida 79.

5 fardos bayetas de dos frisas; 1 id. bayetillas negras.

à D. R. Springly, Plata 84.

1 cajon pañuelos de mnselinas bordadas de 4 á 5 cuartas.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.

1 cajon pañuelos de seda de cuatro cuartas y tafetanes de color; 2 id. seda joyante; 8 id. sargas de málaga; 4 baules ceñidores de lana, ligas de letras y sin ellas, y cintas de cordon de algodon; 1 fardo fajas de lana; 6 baules cintas de cordon de algodon; 19 pipas vino; 3 medias id.; 35 cuñetes aceitunas; 140 barricas vino y pimenton; 100 botijuelas acite; 145 barricas aceitunas; 73 cajones jabon; 12 barricas pimenton; 23 cuarterolas vino.

á D. José Castelle, Balcarce 120.

51 pipas vino carlon; 10 carterolas id.; 1 media id.

à D. Gosé Pondal, Maipú 42.

1 pipa aguardiente; 6 medias id.

a Narciso Martinez, Belgrano 65.

14 cajas azucar.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta americano *Mentor*, capitan Peterson, de Baltimore el 18 de mayo, consignado á Daniel Gowland y Ca.—con 834 barricas harina, 80 medias id. id., 22 medios tercios de arroz, 66 barriles id., 1 cajoncito, 130 barriles arroz, 44 medios id. id., 20 bultos géneros de algodon, 1 cojon hilo, 29 fardos tabaco, 21 rollos jarcia, 20 cajones de tabaco, 30 medios barriles alquitran, 5 bolsas porotos.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Nuestra Señora del Rosario*, del Paraná, patron Francisco Miró—á D. Francisco Arce, 341 cueros vacunos, 18 fardos cueros curtidos de potro—á D Martin Regunaga, 16 fardos cueros curtidos de potro, 6 pipas sebo, 11 barriles grasa, 1 lio cueros de tigre—á D. Enrique Davies, 2 pipas sebo, 4 barricas id., encomiendas, 1 barrica naranjas, 9 begigas grasa, 1 cajon comestibles.

Balandra *San Juan*, de la Banda Oriental, su patron Juan Pedro Garat, 300 astas, 87 cueros vacunos, 50 arrobas lana, 14 cueros de bagual, 3 docenas cueros de carnero, 20 carretadas leña.

Balandra *Pastora*, de San Pedro, patron Ramon Alad, á la consignacion de D. Juan Mariano Perez, 221 varas de tirantillo, 42 palmas, 172 fanegas de maiz.

Chalupa *Carmen*, de Gualeguaychú, á la consignacion de D. Remigio Gonzales, 200 cueros vacunos, 17 carretadas leña.

Chalana *Cornelia*, de Gualeguay, su patron y dueño José Lopez, y á la consignacion de D. Fernando Rojas, 108 cueros vacunos, 30 carretadas leña de tala.

Balandra *Concepcion*, del Uruguay, su patron Lozano Guastovino, y á la consignacion de D. Manuel Maza—al mismo, 33 barricas sebo, 11 panzas de grasa.

HA CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental *Aguila Segunda*, con destino á Montevideo, despachado por Miguel Cuneo—Cargadores:

Dickson y Ca., 4 cajones con 48 docenas pañuelos.

Hilario Poucel, 1 cajon con 230 anas alepin.

Alejandro Spears, 1 cajon con 300 capotillos de algodon.

Davison Dorr, 6 juegos de balanzas.

Sebastian Lezica y hermanos, 30 bolsas nueces.

Diego C. Thompson, un carro y un cajon con guarriciones para id.

Martin Regúnaga, 19 petacas tabaco correntino con 140 arrobas y 20 barricas con 225000 cigarros.

Felipe Lavallol, 1 fardo con 150 jergas, 8 petacas, 8 sacos higos y 2 petacas tabaco.

Zimmerman Frazier, 1 cajon con 30 juegos de cajitas pintadas.

Ambrosoli y Bonardi, 30 cajones boja de lata.

MEMORANDUM.

Ayer á la tarde se habló por la altura de la Punta del Indio, con el bergantin brasilero *Independiente*, su capitan Cardoso, procedente de Santos, con azucar, al Sr. Monteiro.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

El 17. La zumaca sarda *Aguila*, de Genova el 21 de abril, con 1280 sacos trigo.
Id. id. Zumaca oriental *Soledad*, de Rio Grande.
El 19. Polacra sarda *San Francisco*, de Salou, con 270 pipas vino.

AVISOS NUEVOS.

SOMBREROS DE SEDA

EN la tienda de D. PROSPERO MILLET, calle de la Victoria número 19, se hallan en venta á precios mui equitativos, Sombreros de superior calidad y de todos los gustos;—reunen, en sumo grado, el brillante (por ser fabricados con felpa francesa), la solidez, la ligereza, la elasticidad, y sobre todo la eminente calidad de ser á prueba de agua.
22 3

Se vende

LA Casa esquina número 229, calle del Comercio, con cuatro piezas habitables de azotea y teja, cocina y pozo de balde: al que se interese por ella se le dará por una tercera parte menos de su valor. En la misma casa encontrará con quien tratar. 22 3

SE HA PERDIDO

UN Niño de edad de seis años, hijo del General Pacheco y Doña Dolores Reinoso; lleva una levita negra y pantalon azul. El que lo presente en la calle de la Catedral número 74 será gratificado. 22 3

Aviso á los Troperos.

SE desea fletar de 15 á 20 carretas, distancia de 30 leguas de esta ciudad: el que las tenga ocurra á la calle del Buen Orden, número 75. 22 3

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAS,
Calle de la Reconquista núm. 32.

Mañana martes 23 del corriente á las 11 de la mañana á la mas alta postura, un surtido general de efectos tanto para tiendas como para almacenes, y algunos muebles cuyo pormenor se detallará al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.
En el corralon de D. Juan Moore, plaza del 25 de Mayo.

El martes 23 del corriente, à las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento. El pormenor de todo se dará en los números anteriores.

POR LOS MISMOS.
Calle de Potosí No. 154.

El Jueves 25 del corriente, á las once en punto, se han de rematar á la mejor postura, y por cuenta de una familia que se ausenta, lo siguiente:—

4 cómodas de caoba, 3 pares mesas de arrimo, 2 relojes de sobre mesa, uno de música elegante, 1 espejo de cuerpo entero, 2 candeleros de tres luces de plata, 2 saumadores id., 2 palmatorias id., 1 escritorio de caoba alto, 1 hermosa bomba de cristal, 2 jarros de alabastro, 2 juegos de café sencillos, 2 docenas sillas de jacarandá asiento de esterilla con almohadones, 1 sofà igual à las sillas, 1 docena sillas Norte-americanas, 1 aparador con cajones, 2 mesas de comer de cedro, 1 sofá grande bronceado, 2 lavatorios; y otros varios muebles que seria largo especificar.

POR LAVALLE Y MACOME.
Reconquista núm. 63.

El martes 23 del corriente se venderán indispensablemente 60 canastos de loza azul, colorada, negra, morada y blanca del surtido siguiente—

Juegos de té de colores completos, id de almuerzo id. id., fuentes con tapa azules, id. de colores, jarros azules, id. pintados, escupideras azules, pintadas y blancas, tazas para caldo azucareras blanoas y pintadas, labatorios blancos y azules, platos azules, blancos y de orillas cristales surtidos.

Por cuenta de aseguradores.

6 barricas de planchas surtidas averiadas.

EN SEGUIDA— 200 cajones jabon, 350 resmas papel de hilo medio florete, 80 bolsas avellanas, 500000 corchos, 20 gruesas naipes, 150 quintales piola, 10 bolsas pimenton.

AVISOS.

INTERESTING TO NAVIGETORS.

FINE and good biscuit, at very low prices, may be had, at a short notice: at the No. 165 calle de Potosí—and good bread, at 6 rs., delivered to the customers. 20 3

INTERESANTE A LOS NAVEGANTES

GALLETA fresca y á mui cómodos precios, en la calle de Potosí numero 165, de San Juan media cuadra al Campo— con 2 dias de anticipacion se elaborará de los mejores materiales, si no agrada la que está lista, y se dará puesta en casa del consumidor, ó el punto que indique en la aduana, muelle &c., sin aumento de precio. En dicha casa se hace buen pan, à 6 reales entregado en las casas. 20 3

EL Maestro Carpintero que vive en la calle del Perú núm. 254, se ofrece á este respetable público, en toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, cielos razos, frisos, sobremarcos y toda clase de obra concerniente á su oficio; asegurando á los Sres. que deseen honrarle, la mayor puntualidad y trabajarles á precios moderados. 20 3

Aviso.

EN la Boteria de J. CRUFFEL, calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varias colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden en 18 pesos—Igualmente zapatillas de baile, como para hombres, se venden en un precio muy equitativo. 20 3.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 26 del corriente mes, y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almonedas y remate en la del último, de una chácra situada en el partido de Moron, en terreno de la propiedad de D. Luis Saavedra, perteneciente al prófugo D. Vicente Oviedo, tasada en la cantidad de 3416 pesos moneda corriente, y se vende el edificio, arboleda y demas utencilios que se hallan en ella, á pedimento de un acreedor. Los individuos que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina donde se manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, julio 19 de 833.
20 3 TEJADA.

SE vende un sitio, de 17 y media varas de frente y 42 de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, Plaza de la Libertad, y el fondo al Norte está cercado de pared; tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado: es una posicion excelente. Ocúrrase á la casa contigua al mismo sitio núm. 319 en la misma plaza de la Libertad. 20 2

Cebada y maiz

DE mui superior calidad por mayor y menor, hay de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad á precios aquitativos.

Se compran en dicho almacen bolsas cosidas. 20 12

EN las tardes de los dias 22, 23 y 24 del presente mes y en los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate en la del último, de una casa que quedó por fallecimiento de Doña Maria Bárbara Ambrosia de Echauri, cuyo frente se compone de 17 y media varas de frente y 52 y media de fondo, la cual se halla situada en la calle del 25 de Mayo núm. 65, y está tasada en el año de 1817 en la cantidad de 14,566 ps. 5 y medio reales moneda metálica, y se vende á pedimento de uno de los herederos. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde se impondràn de sus tasaciones. Buenos Aires, julio 20 de 1833.— TEXADA. 20 3

CONSECUENTE á Superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel número 17, inmediaciones del Parque (fábrica de armas) en la calle del Parque, ántes de llegar á la plaza; compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del terreno comparten entre divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800 pesos.

Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que verificado el remate, se dará cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

Buenos Aires, julio 20 de 1833.
20 3 SARMIENTO.

SE venden 1229 fanegas de trigo, introdusidas por el bergantin COURRIER, procedente de Talcaguano. El que se interese por ellas, ocurran á la calle de Belgrano núm. 97 que encontrará con quien tratar. 13 3

DOS MOSTRADORES

EXCELENTES de cedro del Paraguay, hechos de encomienda y mui espaciosos; se venden en la calle de Tucuman núm. 88. 2

EL que subscribe ha trasladado su casa de comercio, á la calle del Perú núm. 13.
19 3 *Carlos Lamarca.*

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Casita en la calle del 25 de Mayo núm. 159, recien edificada, que su terreno se compone de 13 varas de frente al Oeste y 15 y tercio de fondo al Leste, contiene 4 piezas de azotea y cocina todo nuevo. Otra en la calle de Chaacas núm. 202 cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, contiene 6 piezas de habitaciou, pozo de balde; y en muy buen estado. El que se interese por cualquiera de las dos, puede verse con el procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, autorizado para realizar la venta. 19 3

SE vende una Pulperia de corto principal y bastante acreditada; tiene comodidades suficientes para cualquier clase de negocios. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Parque número 122, que hallará con quien tratar. Igualmente se vende por el mismo dueño tres carros largos y uno corto, que se hallan en el mejor estado y con todos los aperos correspondientes; se dan en un precio cómodo por querer el dueño jirar de otra manera. 18 3

Se vende,

UNA Criada, recien venida de Salta, dondе es nacida. Su edad de 28 á 30 años: sin vicio ninguno, y con buenas aptitudes para cualquiera ejercicio que quiera dársele: su precio 250 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese por ella ocurra á la calle de Corrientes núm. 86. 18 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Belgrano num. 95, casa de D. Diego Britain y Ca., se vende Trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. 18 6

Se vende,

UNA Morena: para tratar y dar informes, su dueño vive calle de la Florida número 112. 18 4

GRAN BARATILLO.

EN los cuartos de Zapatos calle de la Paz número 15 y 19, se venden Botas de la mejor calidad de 27 á 30 pesos el par; tambien se encuentran zapatos de hombre á precios sumamente bajos. 17 3

Harina fresca,

DE muy superior calidad, hay de venta en casa de—Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria 17 3

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la tienda número 108, se hallan de vento: Chaquetas de paño fino á 25 pesos; Pantalones de id. á 20 ps.; Camisas de Irlanda de hilo finas á 9 ps. una, y Chalecos finos á 5 pesos.

Pistolas inglesas de Patente,

BALA DE ONZA, riquísimas, se halla de venta un par en la calle del Perú, número $5\frac{1}{2}$, en la tienda de sombreros y zapatos. Allí mismo se encuentran sombreros á precios muy equitativos; zapatos franceses para hombres, abotinados, de una suela muy doble, y otros varios artículos. 18 3.

CASA DE FONDA NUEVA.

DE los números 12 y 14 plaza frente al Fuerte esquina ochavada bajo los altos de Escalada, se sirve con el mayor aseo y equidad, Almuerzo, Comida, y Cena; y se admiten viandas por mes, por tener dos cocineros de primera. El que guste podrá ocurrir á tratar á dicho Establecimiento nuevo. 17 3

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Interesante.

EH la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

Gran Baratillo

BOTAS inglesas de superior calidad de 28 á 30 ps. el par. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 144. 16 3

Nueva libreria.

EN la calle de la Reconquista núm. 54, menos de cuadra y media de San Francisco para Santo Domingo. Se hallarán en ella obras clásicas sobre varias materias: Derecho, Legislacion, Política, Filosofía Moral, Religion, Educacion, &c. &c. Libros elementales para el estudio de los idiomas latino, castellano y francés; y para las primeras letras. Excelentes devocionarios, y algunas buenas novelas. Pintura fina de diversas clases, hojas de marfil para la miniatnra, pinceles finos ingleses y de la Gran China, papel de marquilla, lápicas negros para dibujo de la mejor clase de Paris, estudios ó modelos para dibujo, papel de música, y otros muchos objetos pertenecientes à las ciencias y bellas artes. Hay tambien varios artículos de merceria, y perfumeria esquisita: todo á precios moderados.

☞En dicha libreria se compran toda clase de libros y papeles, manuscritos ó impresos, nuevos ó viejos, en castellano, ó en latin, griego, francés, ingles, portugues, &c. 16 4

Aviso de la Policía.

EN la Casa central de este Departamento existe un Rebenque de plata, que segun las averiguaciones que se han hecho, ha sido robado. Al que sea su legítimo dueño y lo justifique debidamente le será entregado. 2

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 22 y 23 del presente mes de Julio, y en los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en el último, para pago de legítima materna, de una casa tasada por los maestros con nombramiento de su facultad, en cantidad de 8,174 ps. 1 rl., situada en Barradas, y frente calle principal por medio con su muelle; cuyo terreno se compone de $10\frac{1}{2}$ varas de frente y $23\frac{1}{4}$ de fondo; siendo sus piezas de sala y dos aposentos en el primer patio, y en el segundo comedor, cocina, lugar necesario, corredor cubierto, y todo el edificio es de azotea. Los que se interesen pueden ocurrir á la escribania de D. Manuel Llames, como facultado para dicho remate. 12 3

EN UN PRECIO INFIMO

SE vende una Casa, situada en la calle de Méjico número 210; tiene tres piezas habitables, y un pozo de balde de una agua excelente; tiene ademas algunos árboles frutales como parras, naranjos é higueras. El que se interese por ella, ocurra à la calle y número arriba indicado; ó à la calle del Paraguay número 141, que en una y otra hallarán con quien tratar. 15 3

POR ausentarse del pais la dueña, se venden al mas bajo precio los muebles siguientes—Una Cuja camera de Caoba, cuatro mesas de arrimo de id.; un Sofá liso; docena y media de sillas esterilla de última moda; una de madera dorada; un costurero; una estufa y varios muebles mas, que los verá el que gusten en la calle de Potosí núm. 202. 15 3

PIEDRAS DE ATAHONAS.

SE venden seis juegos de las mejores de la Banda Oriental. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 15. 13 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Maipú número 8, almacen de D. Fidel Casati, se vende Trigo de Chile superior á precio equitativo por las cantidades que se quiera. 12 8

Harina superior

HAY de venta una certa cantidad en casa de Tomas Gowland y Ca., calle Reconquista núm. 107: se está desembarcando actualmente y se vende en las porciones que los compradores deseen tomar. 20 1

Se vende

UNA Criada que sabe labar, coser y cocinar, en un mil cien pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo número 107. 12 3

CAL DE LA BAJADA.

DE la mejor calidad se vende, entregándola en las casas á los precios mas equitativos; pues se está recibiendo en este momento una gran partida. Se puede dejar las órdenes por las cantidades que quieran, frente de San Juan, donde se vende el polvo de ladrillo, en casa de D. Martin Iraola, núm. 92 calle de Potosí. 20 1

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.